COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

27621

RESOLUCION de 4 de noviembre de 1994, de la Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura, por la que se adecua la protección conferida en el Registro General de Bienes de Interés Cultural, al bien mueble denominado «Centro de mesa representando a Neptuno», también conocido como «Neptuno de los Marqueses de Blanco Hernoso».

La Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, establece en su artículo 60.1 que quedarán sometidos al régimen que la presente Ley establece para los bienes de interés cultural, los inmuebles destinados a la instalación de Archivos, Bibliotecas y Museos de titularidad estatal, así como los bienes muebles integrantes del Patrimonio Histórico Español en ellos custodiados.

Por Resolución de 25 de octubre de 1988, la Dirección General de Bienes Culturales acordó la incoación del expediente de declaración, como bien de interés cultural, a favor del «Centro de mesa representando a Neptuno», también conocido como «Neptuno de los Marqueses de Blanco Hermoso»;

Resultando que posteriormente dicho bien mueble fue adquirido por la Consejería de Cultura para formar parte de los fondos del Museo Provincial de Bellas Artes de Sevilla, y teniendo en cuenta el artículo 60.1 de la Ley de Patrimonio Histórico Español antes aludida, se concluye que el «Centro de mesa representando a Neptuno» goza ya de la condición de B.I.C.,

En consecuencia, vista la propuesta del Servicio de Protección del Patrimonio Histórico, esta Dirección General resuelve se deje sin efecto el expediente incoado con fecha 25 de octubre de 1988, para la declaración como bien de interés cultural, a favor del «Centro de mesa representando a Neptuno».

Contra esta Resolución cabrá interponer recurso ordinario ante el excelentísimo señor Consejero de Cultura en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de la publicación.

Sevilla, 4 de noviembre de 1994.—El Director general de Bienes Culturales, Lorenzo Pérez del Campo.

UNIVERSIDADES

27622

RESOLUCION de 25 de octubre de 1994, de la Universidad Carlos III, de Madrid, por la que se corrigen errores de la de 27 de abril de 1994, por la que se dispuso la publicación de la relación de puestos de trabajo de personal de Administración y Servicios de esta Universidad.

Por Resolución de 27 de abril de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de mayo) se dispuso la publicación de la relación de puestos de trabajo de personal de Administración y Servicios de la Universidad Carlos III, de Madrid.

Advertidos errores materiales en el anexo de la citada Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105, apartado 2, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, he resuelto rectificar los errores padecidos en el citado anexo, en la forma siguiente:

Primero.—En los puestos dependientes de "Act. Deport. Culturales», donde dice: «04C, Denominación del Puesto: Jefe de Nagociado, ... Nivel C.D. 14, Complemento Específico Anual 382.740, ... Grupo D...», debe decir: «04C, Denominación de Puesto Jefe de Negociado... Nivel C.D. 14, Complemento Específico Anual 382.740, ... Grupo C/D».

Segundo.—En los «Puestos Base», donde dice: «04B, denominación del puesto Puesto Base, Dot. 2, Nivel C.D. 16, Complemento Específico Anual 625.000, ... Cuerpo D ...», debe decir: «04B, Denominación del puesto Puesto

Base, Dot. 2, Nivel C.D. 16, Complemento Específico anual 625.000, ... Grupo C/D ...*.

Getafe, 25 de octubre de 1994.—El Rector, Gregorio Peces-Barba Martínez.

27623

RESOLUCION de 3 de noviembre de 1994, de la Universidad de Castilla-La-Mancha, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el recurso promovido por doña Almudena Ramos Campillo.

De acuerdo con lo prevenido en el artículo 105.1.a) de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956, viene a acordarse la ejecución en sus propios términos de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, de 25 de octubre de 1994, recaída en el recurso número 1/1.706/1992, interpuesto por doña Almudena Ramos Campillo, contra acuerdos de la Universidad de Castilla-La Mancha, sobre revisión de exámenes de las pruebas de acceso a la universidad, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Almudena Ramos Campillo, contra Resolución del Vicerrector de Alumnos de la Universidad de Castilla-La Mancha de fecha 19 de octubre de 1992, por la que se desestima la reclamación deducida de revisión de las asignaturas de Filosofía, Biología y Lengua, realizadas para el acceso a la misma, en la convocatoria de septiembre de 1992; sin costas.

En virtud de lo expuesto, este Rectorado, de acuerdo con las competencias que le confiere el artículo 33 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Real Decreto 1291/1991, de 2 de agosto (*Boletín Oficial del Estado» del 10), acuerda la ejecución del fallo que se acaba de transcribir en sus propios términos, adoptando las medidas necesarias al efecto.

Ciudad Real, 3 de noviembre de 1994.—El Rector, Luis Alberto Arroyo Zapatero.

27624

RESOLUCION de 28 de noviembre de 1994, de la Universidad de Valladolid, por la que se corrige la de 13 de octubre de 1994, en la que se establece el plan de estudios de Licenciado en Químicas de la Facultad de Ciencias de Valladolid.

Advertido error en la Resolución de 13 de octubre de 1994, de la Universidad de Valladolid, por la que se establece el plan de estudios de Licenciado en Químicas de la Faculad de Ciencias de Valladolid, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 256, de 26 de octubre de 1994, se transcriben siguidamente las oportunas correcciones al texto.

Modificación página 33631 del «Boletín Oficial del Estado» número 256, de 26 de octubre de 1994:

En la columna de curso de la materia «Química Inorgánica Avanzada», donde dice: «4.º», debe decis «3.º».

En la columna de curso de la materia «Química Física Avanzada», donde dice: «3.°», debe decir «4.°».

Modificación página 33633:

En la columna de curso de la asignatura «Espectroscopía», donde dice «4.°», debe decir «3.°».

Valladolid, 28 de noviembre de 1994.—El Rector, Francisco Javier Alvarez Guisasola

27625

CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 13 de octubre de 1993, de la Universidad Pública de Navarra, por la que se ordena la publicación del plan de estudios de Licenciado en Derecho.

Advertidas erratas en la inserción del plan de estudios anexo a la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 271, de fecha 12 de noviembre de 1993, paginas 31925 a 31933, se transcribe a continuación íntegro y debidamente rectificado el anexo 2-C que es el afectado: